POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguai tetayguara mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 241

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2021 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA JOSÉ MERLO SARAVIA, FILIAL VILLARRICA -SEGUNDA ETAPA, BLOQUE ADMINISTRATIVO Y DORMITORIO FILIAL CNEL. OVIEDO-PRIMERA ETAPA Y BLOQUE TESORERÍA ISEPOL ID 387963.

Asunción 26 febrero de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 387963 de Licitación Pública Nacional N°02/2021 Construcción del Colegio de Policía José Merlo Saravia, Filial Villarrica -Segunda Etapa, Bloque Administrativo y Dormitorio Filial Cnel. Oviedo-Primera Etapa y Bloque Tesorería ISEPOL, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que,la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 Construcción del Colegio de Policía José Merlo Saravia, Filial Villarrica -Segunda Etapa, Bloque Administrativo y Dormitorio Filial Cnel. Oviedo-Primera Etapa y Bloque Tesorería ISEPOL -ID 387963.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 266 de fecha 25 /02/2021, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 04/2021, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N°02/2021 Construcción del Colegio de Policía José Merlo Saravia, Filial Villarrica -Segunda Etapa, Bloque Administrativo y Dormitorio Filial Cnel. Oviedo-Primera Etapa y Bloque Tesorería ISEPOL- ID 387963".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional N°02/2021 Construcción del Colegio de Policía José Merlo Saravia, Filial Villarrica -Segunda Etapa, Bloque Administrativo y Dormitorio Filial Cnel. Oviedo-Primera Etapa y Bloque Tesorería ISEPOL- ID 387963, a las firmas: COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado por el monto total de G. 5.064.234.312 (Guaraníes cinco mil sesenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos doce), en el lote N°1; ESTRUCTURAS S.R.L por el monto total de G. 966.260.722 (Guaraníes novecientos sesenta y seis millones doscientos sesenta mil setecientos veinte y dos), en el lote N°2 y TECO S.R.L por el

RESOLUCIÓN N° 241

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2021 CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA JOSÉ MERLO SARAVIA, FILIAL VILLARRICA -SEGUNDA ETAPA, BLOQUE ADMINISTRATIVO Y DORMITORIO FILIAL CNEL. OVIEDO-PRIMERA ETAPA Y BLOQUE TESORERÍA ISEPOL ID 387963.

monto total de G. 929.658.722 (Guaraníes novecientos veinte y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte y dos), en el lote N°3. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 6.960.153.756 (Guaraníes seis mil novecientos sesenta millones ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y seis), aprobado por Ley N° 6672/2020 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete